



Nota de prensa

Acuerdan modificaciones a la financiación prevista en el convenio

Adif, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Sevilla avanzan en el proyecto del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sevilla

- Las tres entidades han suscrito una adenda al convenio firmado en 2017 para elevar el máximo de las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de Sevilla hasta los 13,5 millones de euros
- Este incremento de la financiación está motivado por las modificaciones previstas en el trazado proyectado para evitar la interrupción del tráfico ferroviario al puerto
- Por su parte, Adif mantiene otra partida inversora complementaria que integra 11,5 millones de euros con cargo al programa FEDER

Sevilla, 23 de abril de 2020

La presidenta de Adif, Isabel Pardo de Vera Posada, el presidente de Puertos del Estado, Francisco Toledo Lobo, y el presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, Rafael Carmona Ruiz, han firmado una adenda modificativa al convenio regulador de las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de Sevilla, con cargo al fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria, en relación con el acceso directo al Puerto de Sevilla (enlace ferroviario de La Salud).

Esta adenda supone un nuevo paso para avanzar en la construcción del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sevilla, recogido en el convenio firmado el 6 de junio de 2017 por las entidades mencionadas, y garantiza la ejecución del proyecto sin afección al actual tráfico ferroviario en el Puerto de Sevilla.



Nota de prensa

En dicho Convenio, cuyo objeto consiste en regular las condiciones de financiación, se estableció como límite máximo de financiación de la Autoridad Portuaria de Sevilla a esta actuación una cantidad de 9,5 millones de euros. Ahora se hace necesario elevar el límite total de contribución de la Autoridad Portuaria de Sevilla hasta los 13,5 millones de euros, quedando a cargo de Adif el resto del importe total de inversión.

Este aumento en la aportación financiera está motivado por una petición de la propia Autoridad Portuaria de Sevilla en la que se recogía la necesidad de rediseñar el trazado de manera que, durante la ejecución de las obras, se minimizara la afección sobre la circulación de trenes con origen o destino en el Puerto de Sevilla, encargándose Adif de redactar la revisión del proyecto.

El proyecto revisado con la nueva propuesta de solución supone un aumento del importe de inversión total previsto inicialmente, como consecuencia de la modificación del trazado proyectado.

La contribución por parte de la Autoridad Portuaria de Sevilla no podrá superar los 13.500.000 euros, repartidos en las siguientes anualidades: para el año 2021 se fijan 4.500.000 euros y para 2022 los restantes 9.000.000 euros.

Esta contribución se canaliza a través del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria que cuenta con un presupuesto total de 661 millones de euros para contribuir a la mejora de las conexiones terrestres de los puertos a la red ferroviaria, en línea con la política del MITMA de impulso de una movilidad conectada, segura y sostenible.

Adif cuenta, por su parte, con una partida, ya prevista en el propio Convenio, por un importe de 11,5 millones de euros, con cargo al programa FEDER en vigor. Como entidad encargada del desarrollo de la actuación, la adenda recoge, entre otros, los siguientes aspectos que le son encomendados:

- Finalización de la redacción del proyecto constructivo relativo a la actuación objeto de financiación, a partir del proyecto redactado por el Ministerio de Fomento, denominado *“Incremento de capacidad del anillo exterior de cercanías de Sevilla y nuevo acceso ferroviario al puerto”*, y los trabajos de



Nota de prensa

redacción realizados posteriormente por la Autoridad Portuaria de Sevilla.

- Supervisión y aprobación definitiva del proyecto constructivo. Previamente, dicho proyecto deberá ser validado por la Comisión de Seguimiento. Con esta validación se entenderá realizada la entrega del proyecto a favor de Adif para su ejecución.
- Licitación del contrato de ejecución de las obras correspondientes a la actuación proyectada.

Proyecto nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sevilla

Con fecha 6 de junio de 2017 se firma entre Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Sevilla y Adif el "Convenio regulador de las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de Sevilla con cargo al fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria en relación con el acceso directo al Puerto de Sevilla (enlace de La Salud)".

La actuación tiene por objeto la definición de una nueva plataforma, superestructura para vía única e instalaciones de señalización y comunicaciones de un nuevo ramal ferroviario que proporcione acceso directo al Puerto de Sevilla, evitando el paso y maniobras de inversión de las circulaciones que actualmente es necesario realizar en las estaciones de La Salud, Dos Hermanas o incluso Utrera, todas ellas de la red de cercanías de Sevilla con la consiguiente afección sobre la capacidad de la red de Cercanías y limitación en el paso de trenes de mercancías.

El 24 de enero de 2019 se celebró una reunión entre Adif y la Autoridad Portuaria de Sevilla en la que esta indicó la necesidad de modificar la solución sobre la que se firmó el Convenio vigente, pues implicaba la construcción de un viaducto que coincide en planta con un viaducto existente, pero no así en alzado, por lo que la ejecución de las obras conllevaría el corte de la circulación ferroviaria en el Puerto de Sevilla hasta la finalización y puesta en servicio del nuevo ramal.

La nueva solución planteada consiste en desplazar el trazado en ese entorno unos 10-15 metros para no afectar al viaducto de acceso actual, poniéndose en paralelo al mismo. Esta modificación se adoptó



Nota de prensa

en coordinación con los organismos afectados por la nueva solución constructiva.

Posteriormente, en abril de 2019, la Autoridad Portuaria de Sevilla solicitó a Adif que se encargara de la redacción del proyecto que recogiese la nueva propuesta de solución. A raíz de aquella petición, aprobada en la comisión de seguimiento, Adif inició el necesario proceso de contratación de la redacción definitiva del proyecto constructivo. Dicho contrato, que tiene un plazo de ejecución de cinco meses, está ya en proceso de adjudicación.

La adenda al convenio en vigor, firmada hoy, permite acomodar la nueva solución y que dé soporte documental a dicha actuación modificada y posibilite que se impulse la misma.

Puerto multimodal

El nuevo acceso ferroviario es un proyecto estratégico para el Puerto de Sevilla que permitirá que el transporte en tren gane en competitividad y eficiencia y se reduzcan los tiempos de paso del ferrocarril.

Esta actuación potenciará la multimodalidad que, junto a la ubicación estratégica, es una de las principales fortalezas del puerto sevillano, y permitirá aprovechar al máximo las capacidades de la actual infraestructura ferroviaria sin condicionantes de carga o longitud.

El Puerto de Sevilla es el primer puerto andaluz en tráfico ferroviario de contenedores. En 2019 el tráfico ferroviario experimentó un crecimiento, en especial el tránsito terrestre de mercancías, con una subida del 14,8% sobre el volumen de toneladas movidas (en total, las toneladas movidas en tren ascendieron a 489.231 t). Esto es debido, entre otros factores, al aumento de la frecuencia del servicio Sevilla - Sines que ha llegado a las 6 conexiones semanales. Además, el Puerto de Sevilla también conecta de forma regular con Madrid, Bilbao y Extremadura.



Fondos europeos

Esta actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del P.O. Plurirregional de España 2014-2020. Objetivo Temático 7: Transporte sostenible.

“Una manera de hacer Europa”

Para descargar fotografías del ferrocarril en el Puerto de Sevilla:

<https://we.tl/t-fl4NI83kLS>

Nota de prensa



Tren en el Muelle del Centenario junto al buque LOLA B